



DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE SESION DE CABILDO ABIERTO N° 683 Objetivo Socializar Plan de Manejo del Área Protegida Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimoreto.

16 DE JUNIO DE 2022
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN



facebook

@munitrujillo



ACTA # 685

CABILDO ABIERTO # 3 AÑO 2022



Sesión de Cabildo Abierto Celebrado por la Honorable corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo Departamento de Colón, el día Jueves 16 de Junio del Año 2022, en el Local que Ocupa el Salón Municipal, Presidida por la Srta. Digna Emerita Jimenez Lopez, Vicealcalde Municipal y la asistencia de los Señores Regidores por Su Orden así:

1º Mirna Melonia Bascho Cherina

2º Neptali Moron Fuente

3º Melbaida Perez Zelaya

4º Elvi Ramiro Tuccio Concamo

5º Jorge Arturo Gómez Mendoza

6º Carmelita Luyapa Garcia Menes

7º Jose Adalberto Rojas Rosales

8º Oscar Efraim Ramirez Morje

9º Lizardo Román Perez Rivero

10º Any Garcia Rio, faltando con Exceso por Permiso por la Corporación el Sr Hector Raul Mendoza Galindo Alcalde Mupol. Ante la suscrita Secretaria del Despacho queda fe, donde se desarrollo la siguiente Agenda:

1º Comprobación del quórum

2º Apertura de la Sesión y Bienvenida

3º Invocación a Dios

4º Presentación de la mesa Principal

5º Explicación General del Evento

6º Presentación del proceso de Elaboración del plan de manejo RVS

7º Participaciones

8º Acuerdos

9º Cierre del Cabildo Abierto, Se comprobo el quórum, con una asistencia de 34 hombres y 36 mujeres, para un total de 70 asistentes al Cabildo Abierto, seguidamente la Srta. Digna Emerita Jimenez Lopez, Vicealcalde Municipal, declaró abierto el Cabildo a las 2:05 PM, donde tam-



bien los Bienvenidos a todos los presentes del Cabildo Abierto. Seguidamente se dió la bienvenida a Dios la cual fue dirigida por el Sr. Mario Ulloa presidente del patronato de la colonia Jericó. Se hizo la presentación de la mesa principal, por la Moderadora del Evento Ing Mariela Cruz. Así mismo dió a conocer el objetivo del Cabildo Abierto, que es Socializar el plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimontes, con las instituciones Co-manejadoras y las Comunidades Garifunas en las cuales el área protegida tiene influencia. Además de establecer acuerdos de Seguimiento al proceso de implementación, dando también a conocer que ICF, está trabajando en 17 áreas protegidas, así mismo dió a conocer que el RVSLG, fue creado en el año 2016, bajo decreto legislativo N° 22-2016 según gaceta pública.

PRESENTACION DEL PROCESO DE ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO

por la Ingeniera Carolina Rodríguez Ing Jose Luis Ramos, quienes dió a conocer la Socialización del plan de Manejo del RVSLG Laguna de Guaimontes, dando también a conocer que es un plan de Manejo de un Área protegida, el cual es un instrumento técnico legal y operativo que promueve la gestión compartida integrando mecanismos Legales de Gobernanza y alianzas que contribuyen a movilizar los recursos y procesos necesarios, donde hay Técnicos Asesoría Legal, y Técnico Operativo. El proceso de Socialización del plan de Manejo, en donde la Laguna de Guaimontes fue declarada como refugio de Vida Silvestre en el año 2016, mediante decreto Legislativo N° 22-2016 y en el año 2017, se iniciaron los primeros Esfuerzos para la Elaboración del plan de Manejo bajo una metodología y proceso ampliamente participativo. En el año 2021, se retomó el proceso para la Actualización de algunos Componentes por medio del proyecto de Fortalecimiento SINAPH; dando también a conocer el estado de conservación de áreas protegidas proyectadas.

LifeWeb, Sistemas naturales y uso antropogénico 2021.
 la pérdida Cobertura arborea del 2001, refugio de vida silvestre
 También el estado actual refugio nacional de vida silvestre
 Laguna de Guaimoneta 2021. También se dio la información
 de la distribución de manglar en los áreas protegidos, la ubi-
 cación general refugio de vida silvestre laguna de guaimoneta
 los valores de la Conservación que son Banco de los Estrella
 Manglar, Humedales, pastos Marinos, dunas y playas de Are-
 na, Lagunas (de la) Costeros, los valores asociados a los Bene-
 ficios, Usos y presiones Sobre los objetos de conservación, Malas
 prácticas pesqueras, drenaje en ambientes Agrícolas, Expan-
 sión de Viviendas de baja densidad, rellenos en canales de
 manglar, Explotación ganadera extensiva, Carga de Nutrien-
 tes, Herbicidas y pesticidas, Incendios Forestales
 Normativas para la zona núcleo, Permitida, No permitida
 y permitida. Patrullaje de Control y Vigilancia es permitida
 Construcción temporal o permanente de Infraestructura Turística
 (Restaurantes, hoteles, o Champas entre otros, Construcción de Vivien-
 dos para Asentamientos Humanos, Construcción de Botaderos
 Municipales, Relleno Sanitarios y Centros de Acopio de desper-
 dicios, Explotación y Exploración de Minerales metálicos y no
 metálicos, Construcción de Canales, puentes, nuevas vías de
 Acceso y Actividades de drogas, Corte y Aprovechamiento de
 Flora y Fauna son no permitidos, El mantenimiento de
 calles y carreteras ya establecidos es permitida previo el
 cumplimiento de disposiciones específicas, las actividades
 de Regulación y demarcación de la zona es permitida. Resumen
 de los usos de la zona núcleo (Protección de Especies)
 Actividad de Agricultura o Ganadería (Comercial y Subsisten-
 cia) Introducción especies No nativas del área protegida
 Extracción de especies Nativas, Comercialización de Especies
 pesca Comercial, Artesanal y deportiva, proyectos de acu-
 cultivos y piscicultura, ingreso de visitantes, Uso de fuego
 Introducción de especies No nativas, pesca en la zona de
 protección de especies y / en la franja de protección Construc-

Life web, Sistemas naturales y uso Antropogénico 2021.
 la pérdida Coberturas Arbóreas del 2001, refugio de Vida Silvestre
 También el estado actual refugio Nacional de Vida Silvestre
 Laguna de Guaimontá 2021. También se dio la información
 de la distribución de manglar en las áreas protegidas, la ubi-
 cación general refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimontá
 los Valores de la Conservación que son Banco de los Estrella
 Manglar, Humedales, pastos Marinos, dunas y playas de Are-
 na, Lagunas (de la) Costeras, los Valores asociados a los Bene-
 ficios, Usos y presiones Sobre los objetos de Conservación, Malas
 prácticas pesqueras, drenaje en Ambientes Agrícolas, Expan-
 sión de Viviendas de baja densidad, rellenos en canales de
 manglar, Explotación ganadera extensiva, Carga de Nutrien-
 tes, Herbicidas y pesticidas, incendios Forestales
 Normativas para la zona núcleo, Permitida, NO permitida
 y permitida. Patrullaje de Control y Vigilancia es permitida
 Construcción temporal o permanente de Infraestructura Turística
 (Restaurantes, hoteles, o Champas entre otros, Construcción de vivien-
 das para Asentamientos Humanos, Construcción de Botaderos
 Municipales, Rellenos Sanitarios y Centros de Acopio de desper-
 dicios, Explotación y Exploración de Minerales metálicos y no
 metálicos, Construcción de Canales, puentes, nuevas vías de
 Acceso y Actividades de dragos, Corte y Aprovechamiento de
 Flora y Fauna son no permitidos, El mantenimiento de
 calles y carreteras ya establecidos es permitida previo al
 cumplimiento de disposiciones específicas, las Actividades
 de rotulación y demarcación de la zona es permitida. Resumen
 de los usos de la zona núcleo (Protección de Especies)
 Actividad de Agricultura o Ganadería (Industrial y Subsisten-
 cia) Introducción especies No nativas del área protegida
 Extracción de Especies Nativas, Comercialización de Especies
 pesca Comercial, Artesanal y deportiva, proyectos de acu-
 cultura y piscicultura, Ingreso de visitantes, Uso de fuego
 Introducción de especies No nativas, pesca en la zona de
 protección de especies y / en la franja de protección, Construcción



Construcción y establecimiento de refinerías, Construcción de puentes, edificios y otro tipo de proyectos de generación de Energía, Construcción de baladeros Municipales, Rellenos Sanitarios y Centros de Acopio de desperdicios, Construcción y /apertura de Caminos y Carreteras, reparaciones y Mantenimiento de Embarcaciones de cualquier tamaño, Construcción de Conales, Cortar tallos y relleno en bosques de manglar y demás ecosistemas marinos costeros. Arrojar cualquier tipo de residuos en espejos de Agua y el Aire Terrestre, Uso de parlantes o cualquier Equipo de Sonido, Anclaje de lancha en zona no demarcada y /o Autorizada, Uso de jet skis y Surf, Bote Bombo, Anclaje de Embarcaciones, descarga de desechos sin tratar cualquier Actividad, Construcción y establecimiento de refinerías, Construcción de proyectos de generación de Energía, Explotación Minera, reparaciones y mantenimiento de Embarcaciones de cualquier tamaño, Extracción de arena de forma artesanal e industrial, Actividades de dragado, no se permite la Construcción de Embarcaderos, muelles, Acceso flotantes o cualquier tipo de infraestructura, Corte especies Vegetales, la actividad de Arrojar cualquier tipo de residuos etc.

Así mismo queda en el archivo del Secretario la Socialización. El Señor Manuel Urea, presidente de la Asociación de Pescadores, dice: que él necesita saber si están los personas indicados en esta sesión para que se pueda Aprobar el proyecto, debería de estar el Ministerio Público, la mayor parte de los pescadores u otras instituciones que tenga que ver con la protección de lo que es nuestro Laguna de Peraimonta, Caso contrario se debería de convocar nuevamente a esta sesión. El Lic Marbin Bobadilla dice: Que el problema es que por lo general no le gusta a la ciudadanía hacerse presente a estos Eventos, y considera que si se Convoca nuevamente, las personas que asistieron hoy No van a estar en la otra Ocasión, se le debería de dar forma al documento o sea a la

Socialización para poder ir avanzando en el proceso ya que se ve que no existe conflicto. El profesor Germán Martínez, dice: que es un proyecto que nos viene a Beneficiar, por lo tanto es necesario que se de su Aprobación hoy, ya que es una necesidad que se mantenga la laguna con sus restricciones. El Regidor Lizardo Ramón Cruz Rivera dice: Que en esta reunión están los personas que tienen interés del cuidado de lo que es la laguna por lo que en esta reunión deberá de quedar Aprobado el proyecto que este día se está Socializando; a la vez es de mucho Agrado Saber que la laguna de Guaimonito tiene un bajo índice de daños, se sabe que existe mucha presión con los cultivos extensivos que hay a pocos metros de la laguna. El profesor Germán Rivas, dice: Que este es un proyecto que viene a Beneficiar a todos los Tujillanos. El Lic Marvin Bobadilla dice: Que ya existe una declaratoria del área protegida que ya está aprobada en el diario Oficial la Gaceta.

Se procedió haciendo la pregunta a los presentes si están de Acuerdo con la Aprobación del proyecto, y que lo debieron de hacer levantando la mano, estando todos los presentes de Acuerdo con la Aprobación del plan de manejo del Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimonito.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos aprobó la decisión que tomó la Asamblea presente en el Cabildo Abierto, y con toda la Asistencia se Acordó: Aprobare plan de Manejo con su zonificación, normativa y Estrategias de Manejo para que se proceda al trámite respectivo de Aprobación mediante Acuerdo ministerial del Instituto Nacional de Conservación Forestal (INCF) con los Sugerencias siguientes: Que una vez Aprobado debe de realizarse un Amplio proceso de Socialización de la normativa con los Comunitarios y Beneficiarios del Área protegida y las Instituciones Operadoras de Justicia tanto de Gobierno como municipales.



Mirna Melania Bascho Chuino
#1

Neptalí Morán Quintero
#2

Melba A. Pérez
Melba Aida Pérez Zelaya
#3

Elvis Ramírez Turcios Cocama
#4

Jorge Arturo Gómez Mendoza
#5

C. Duxepa Duxepa
Cornelio Duxepa Duxepa
#6

José Adalberto Rojas Rosales
#7

Oscar Efraín Ramírez Morán
#8

Leonardo Ramón Pérez RIVERA
#9

Dany García Ríos
#10

Diego Emérito Jiménez López
Vice Alcalde Mpal



Maria Helena García de la Haza
Secretaría Municipal

ACTA # 686
CABILDO ABIERTO # 4 AÑO 2022

Sesión de Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, el día Tuesday 23



CONVOCATORIA

Sr: _____

Organización _____

La Municipalidad de Trujillo que preside el Licenciado Héctor Raúl Mendoza tiene el agrado de invitarles a un Cabildo Abierto con el **objetivo de socializar el plan de manejo del área protegida, Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaymoreto.**

Lugar: Salón Municipal

Hora: 2:00 pm

Día: jueves

Fecha: 16 de junio del 2022

Su presencia es de suma importancia para el desarrollo de este municipio de Trujillo.

Atentamente;



Lic. Héctor Mendoza
Alcalde Municipal

Socialización del Plan de Manejo del RVSLG

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SINAPH) Initiative LifeWeb

Lugar: Trujillo, Colón

Fecha: Del 16 de junio del 2022

Objetivo:

Socializar el plan de manejo del RVSLG con las instituciones co-manejadores y las comunidades garífunas en las cuales el área protegida tiene influencia. Además de establecer acuerdos de seguimiento al proceso de implementación.

Agenda:

Jueves 16 de junio del 2022		
Hora	Desarrollo del cabildo abierto	Responsable
Entrega de convocatorias		Jefe de desarrollo comunitario
2:00-4:00 p.m.	1. Bienvenida	Digna Jiménez Vice alcaldesa
	2. Oración ✓	✓ Voluntario
	3. Presentación de la mesa principal ✓	✓ Ing. Mariela Cruz Moderadora ✓
	4. Explicación general del evento ✓	✓ Ing. Mariela Cruz Moderadora
	Presentación del proceso de elaboración del Plan de Manejo ✓	✓ Ing. Carolina Rodríguez / Ing. José Luis Ramos
	5. Participaciones de la audiencia	
	6. Acuerdos	
	7. Cierre.	Ing. Lizardo Pérez

**CABILDO ABIERTO DE AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO**

SÓCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL RVS LAGUNA DE GUAIMORETO

**SALON MUNICIPAL
JUEVES 16 DE JUNIO 2022
HORA: 2:00 P.M.**



**INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL
ICF**

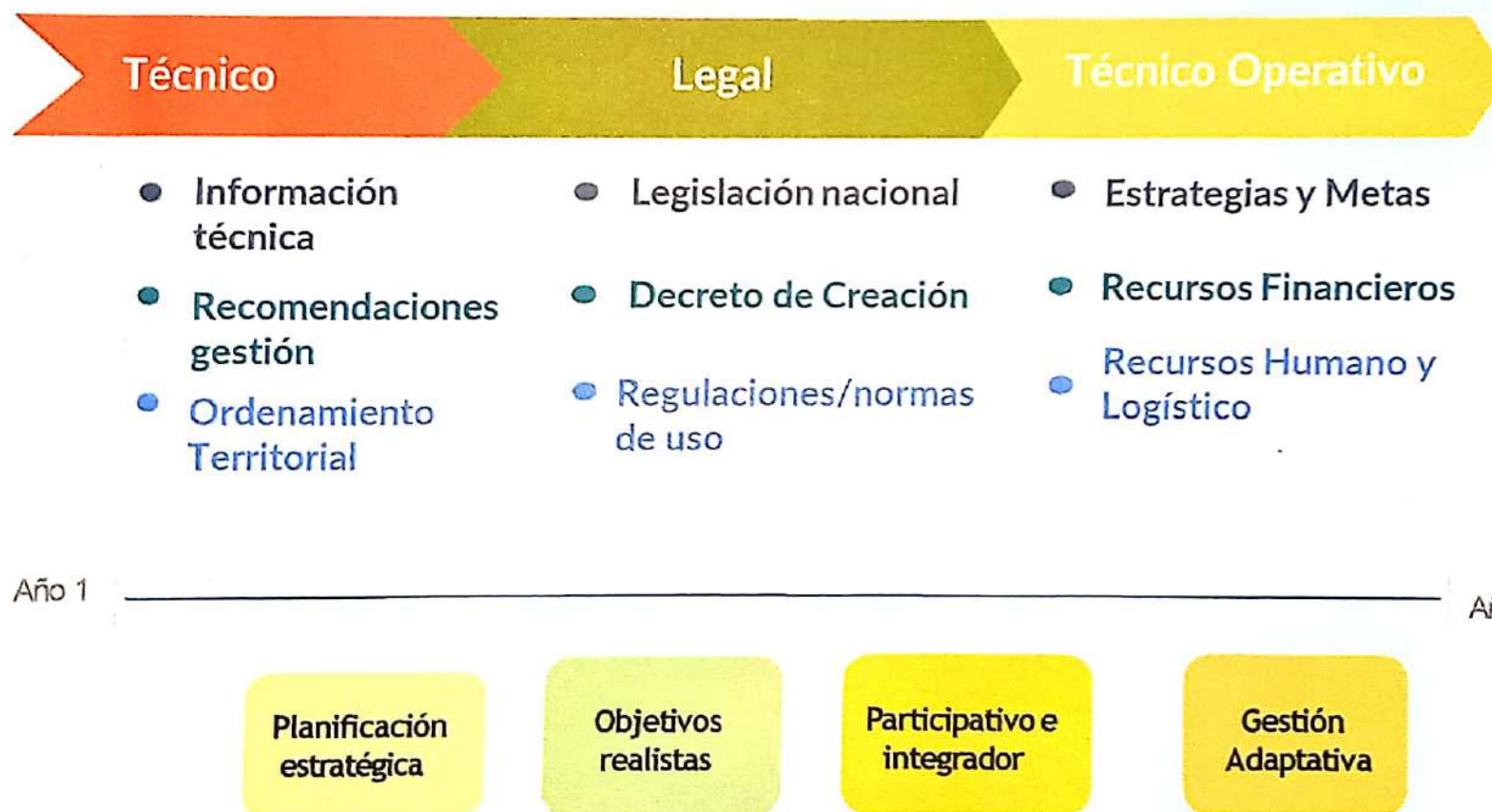




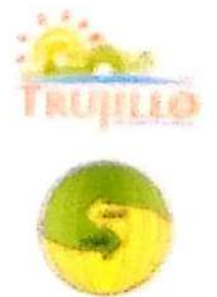
INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL
ICF

¿Qué es un Plan de Manejo de un Área Protegida?

Es un instrumento técnico, legal y operativo que promueve la gestión compartida integrando mecanismos legales, de gobernanza y alianzas que contribuyen a movilizar los recursos y procesos necesarios, y empoderan a los diversos actores sociales en sus roles hacia la conservación efectiva asociada al desarrollo sostenible



PLAN GENERAL DE MANEJO REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LAGUNA DE GUAIMORETO



RVSLG

Creado el año 2016 bajo decreto Legislativo No. 22-2016.

Área total de 8,593.95 hectáreas : 5,484 has zona amortiguamiento y 3,110 zona núcleo.





Proceso de actualización del Plan de Manejo

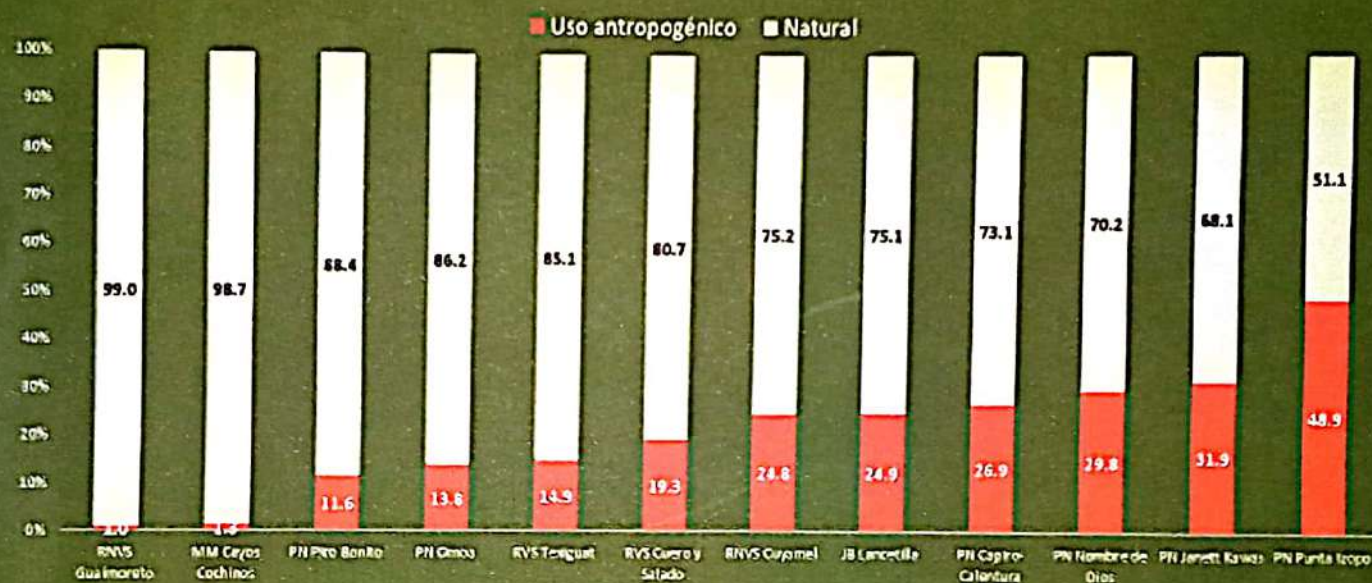
- En el año 1992, el Congreso Nacional instruye a la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR) a iniciar los trámites para la declaración de la laguna de Guaimoreto como área protegida.
- La Laguna de Guaimoreto fue declarada como Refugio de Vida Silvestre en el año de 2016, mediante Decreto Legislativo No. 22-2016.
- En el año 2017, se inician los primeros esfuerzos para la elaboración del plan de manejo bajo una metodología y procesos ampliamente participativos.
- 2021 se retoma el proceso para la actualización de algunos componentes por medio del proyecto Fortalecimiento al SINAPH.



Proceso de actualización del Plan de Manejo



Estado de conservación de áreas protegidas Proyecto LifeWeb Sistemas naturales y uso antropogénico 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Imágenes Sentinel-AEE 2021



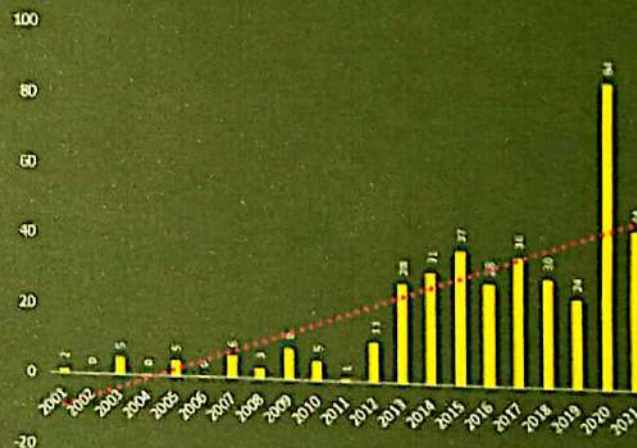


■ Cambio

- En el año 2000, el 41% era cubierta forestal natural.
- Desde 2002 hasta 2021, perdió 17 ha de bosque primario húmedo, lo que representa 4.4% de su cobertura arbórea total pérdida en el mismo periodo. El área total de bosque primario húmedo disminuyó en 2.1%.
- De 2001 a 2021, perdió 390 ha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 12% de la cobertura arbórea desde el año 2000.
- El incremento de cobertura arbórea del 2001 al 2012, fue de 38 ha de cobertura arbórea, igual a 1.1% de su extensión total.
- Entre 2001 y 2020, los bosques emitieron 7.79 ktCO₂e/año, y eliminaron -61 ktCO₂e/año. Esto representa un flujo neto de carbono de -53.1 ktCO₂e/año.

Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimoreto

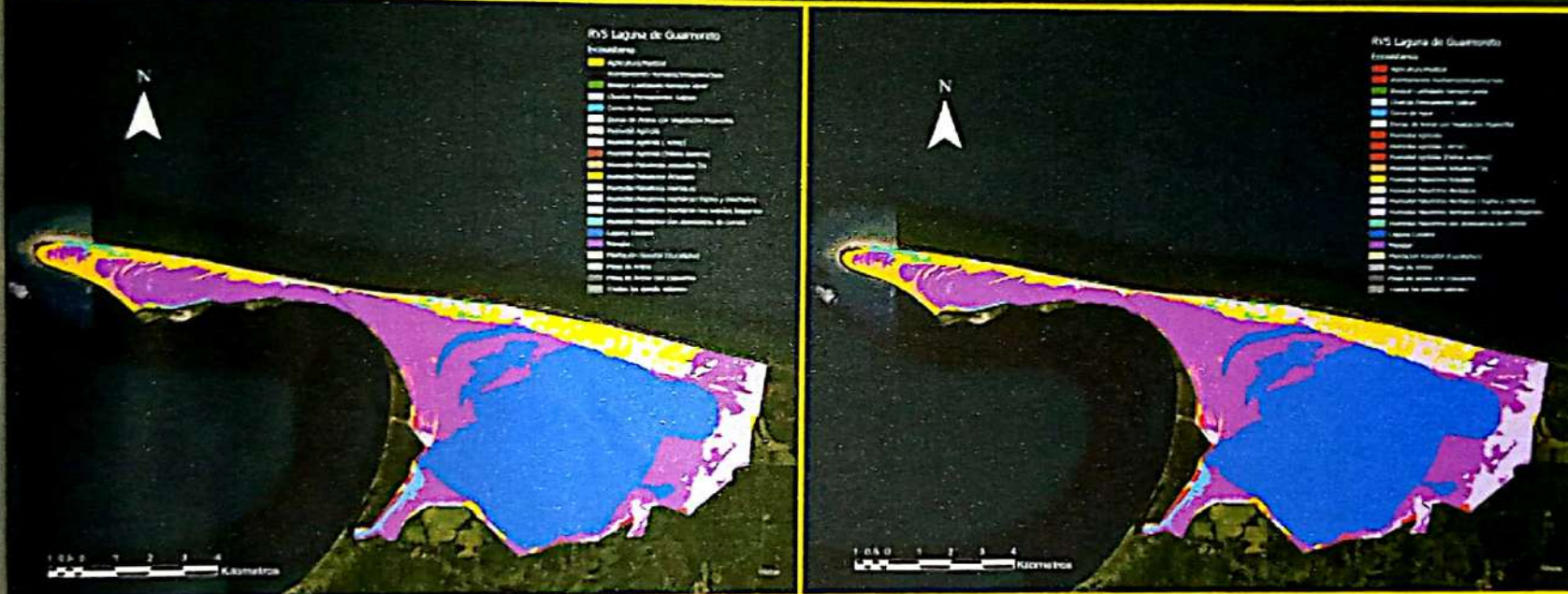
Pérdida cobertura arbórea 2001-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Global Forest Watch 2022



Estado actual Refugio Nacional de Vida Silvestre Laguna de Guaimoreto. 2021



Fuente: A partir de imágenes "Sentinel" 2021

El color rojo representa el espacio geográfico ocupado por acciones antropogénicas

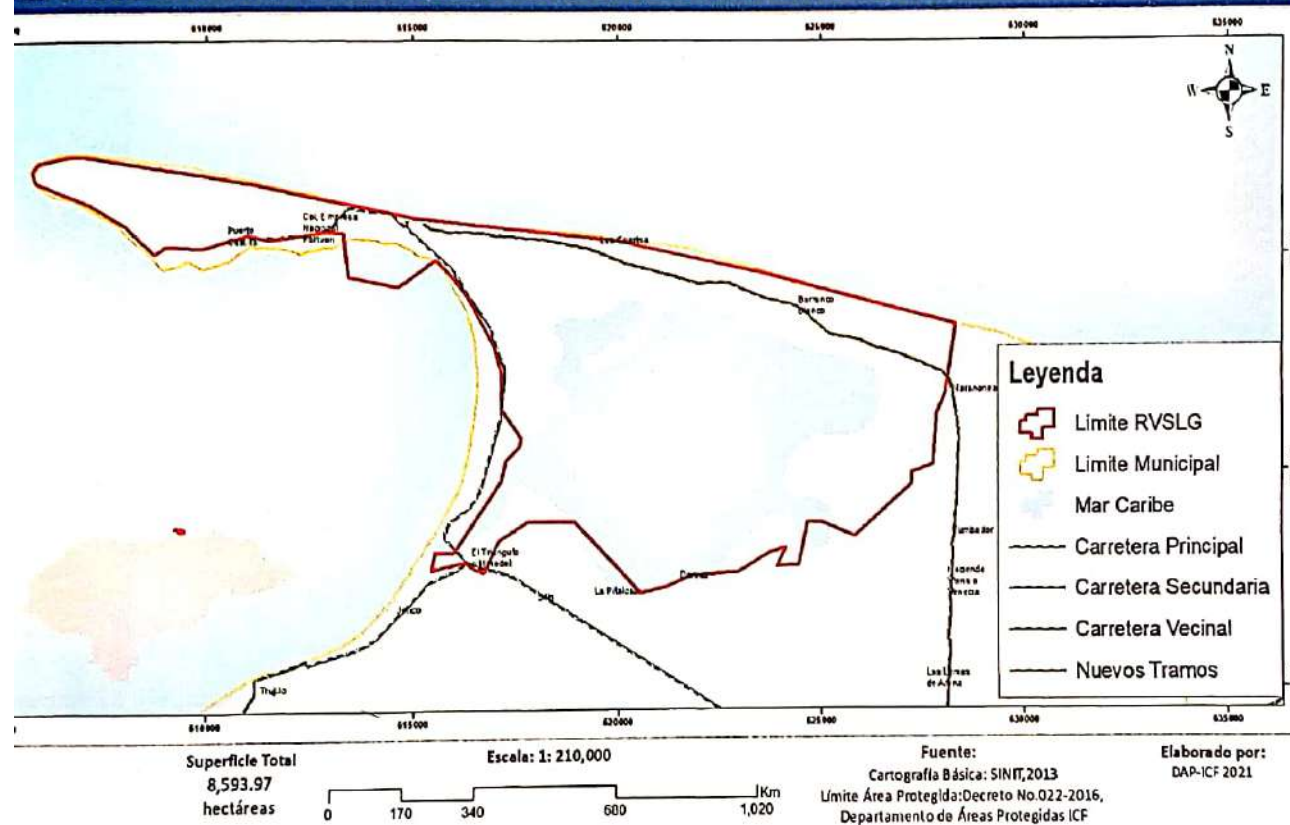
INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL
ICF

Distribución de manglares en las áreas protegidas Proyecto LifeWeb 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Imágenes Sentinel-AEE 2021

MAPA DE UBICACIÓN GENERAL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LAGUNA DE GUAIMORETO



El área protegida Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimoreto (RVSLG), se ubica al noreste de Honduras en el municipio de Trujillo, en el departamento de Colón.



FS



INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL
ICF

Manglares

Humedales

Banco de
Estrellas

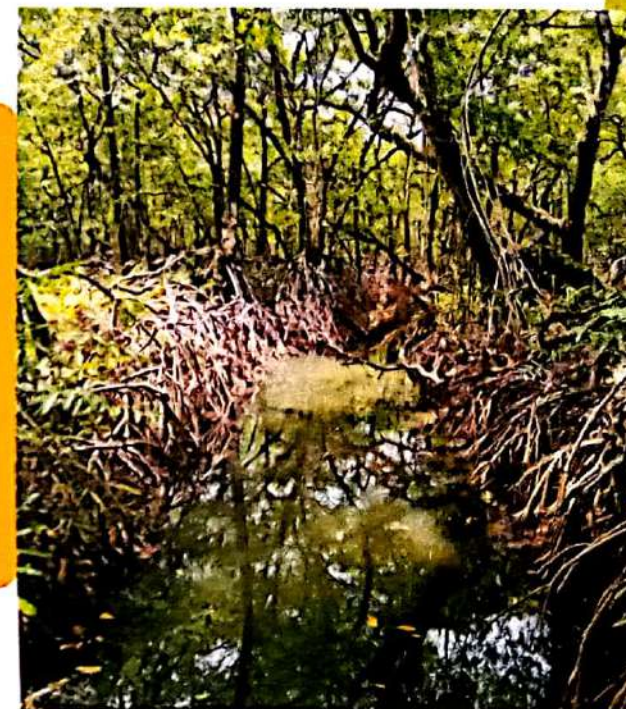
VALORES DE
CONSERVACIÓN

Lagunas
costeras

Pastos
marinos

Dunas y
Playas de
arena

Valores Asociados a los Beneficios



USOS Y PRESIONES SOBRE LOS OBJETOS DE CONSERVACIÓN



MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Malas práctica
pesqueras



Expansión de vivienda
de baja densidad



Explotación ganadera
extensiva,



Drenaje en ambientes
agrícolas



Rellenos en canales
de manglar



Carga de nutrientes

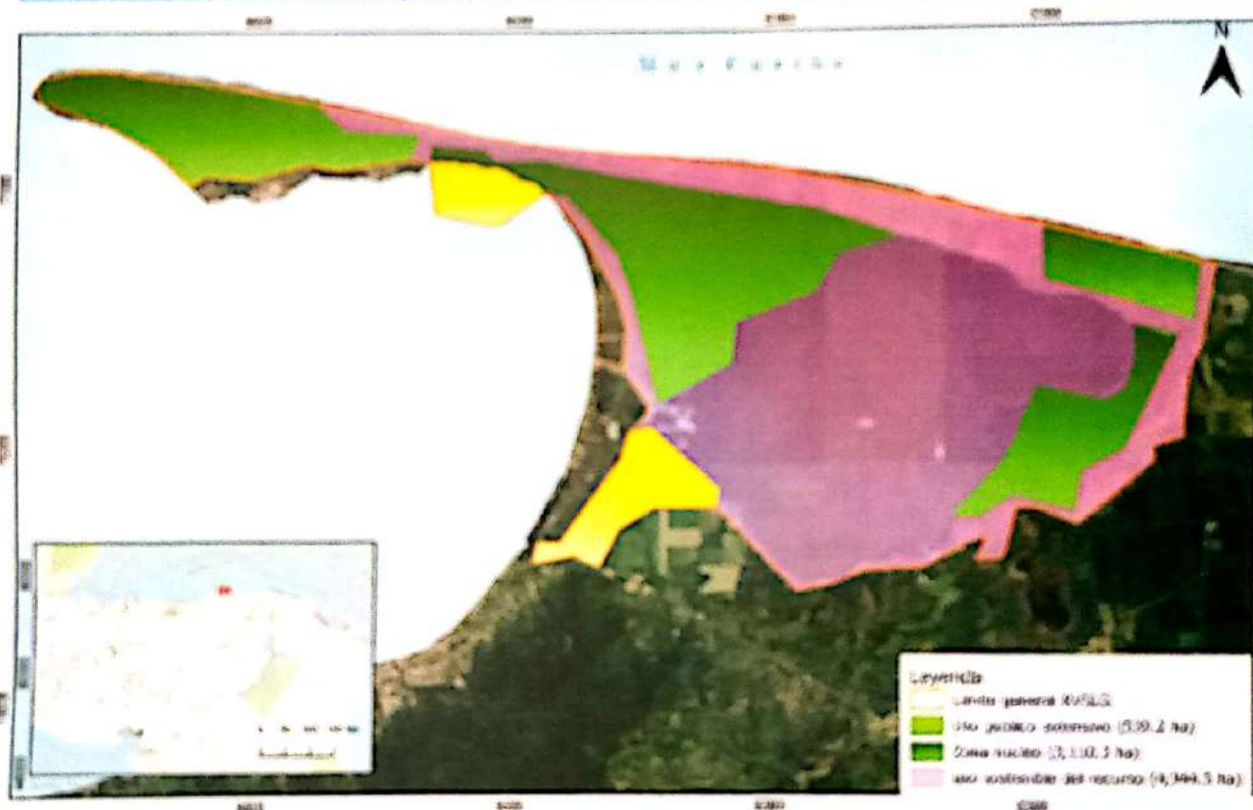


Herbicidas y
pesticidas



Incendios forestales

Zonificación del Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimoreto



- Legenda:**
- Unidad general (4,944.5 ha)
 - Uso público intensivo (539.2 ha)
 - Zona nuclear (1,110.5 ha)
 - uso sustitución del recurso (4,344.5 ha)

Elaborado por: DAF, S.P.
 Datos: MDSN, procesamiento: DAF, año: 2018
 Fecha: junio de 2022

Fuente:
 Unidad de Vida Silvestre de Guaimoreto, Decreto 022-2018
 Zonificación de IVSL, artículo 10 Decreto 022-2018 y Acuerdo SIGEPESCA
 Unidad Municipal, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización,
 2008.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

NORMATIVA GENERAL DE LA LAGUNA DE GUAIMORETO



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

Resumen de la normativa general para el RVSLG.

Actividad		Nivel de permisibilidad
Investigación	Investigación y monitoreo	A
Filmación	Filmación turística o comercial	A
P= Actividad permitida		
X = No se permite la actividad		
A = La actividad es permitida previo el cumplimiento de disposiciones específicas		

NORMATIVA PARA LA ZONA NUCLEO

Resumen de las normas de uso en la Zona núcleo (protección de especies) del RVSLG



INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL
ICF

Actividad		Nivel de permisibilidad
Control y vigilancia	Patrullaje de control y vigilancia	P
Infraestructura obras y extracción de materiales	Construcción temporal o permanente de infraestructura turística (restaurantes, hoteles o champas, entre otros) /	X
	Construcción de viviendas para asentamientos humanos /	X
	Construcción de botaderos municipales, rellenos sanitarios y centros de acopio de desperdicios /	X
	Explotación y exploración minera metálica y no metálica /	X
	Construcción de canales, puentes, nuevas vías de acceso y actividades de dragado. /	X
	Mantenimiento de calles y carreteras ya establecidas	A
	Corte y aprovechamiento de flora y fauna /	X
	Actividades de rotulación y demarcación de la zona	P

NORMATIVA PARA LA ZONA NUCLEO

Resumen de las normas de uso en la Zona núcleo (protección de especies) del RVSLG



Agricultura y ganadería	Actividad de agricultura o ganadería (industrial y subsistencia) ✓	X
Extracción comercialización e introducción de especies	Introducción especies no nativas del Área protegida /	X
	Extracción de especies nativas /	X
	Comercialización de especies /	X
	Pesca comercial, artesanal y deportiva /	X
	Rescate y recuperación de especies nativas	A
	Proyectos de acuicultura y piscicultura /	X
Turismo	Ingreso de visitantes /	X
	Actividades de educación ambiental	A



INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL
ICF

FORMATIVA PARA LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Resumen de las normas para las actividades a desarrollar en la Subzona de uso sostenible del recurso

Actividad		Nivel de permisibilidad
Control y vigilancia	Ingreso de visitantes a estos sitios, sin extracción de material biológico	A
	Patrullaje de control y vigilancia	P
Agricultura y ganadería	Actividades agropecuarias y silvopastoriles reguladas	A
	Uso de fuego /	X
Extracción e introducción de especies	Captura, extracción y comercialización de especies (pesca artesanal)	A
	Introducción de especies no nativas /	X
	Introducción de especies para repoblamiento de especies nativas	A
	Pesca en la zona de protección de especies y/o en la franja de protección /	X



NORMATIVA PARA LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Resumen de las normas para las actividades a desarrollar en la **Subzona de uso sostenible del recurso**

Infraestructura	Construcción de edificación para la gestión del área protegida	✓	P
	Construcción temporal o permanente de infraestructura turística	✓	A
	Mejoramiento y mantenimiento de viviendas (Áreas comunidad Garífuna en la banda del norte)	✓	A
	Construcción y establecimiento de refinería	✓	X
	Construcción de parques eólicos y otro tipo de proyecto de generación de energía	✓	X
	Construcción de botaderos municipales, rellenos sanitarios y centros de acopio de desperdicios	✓	X
	Construcción y/o apertura de caminos y carreteras.	✓	X
	Mantenimiento de calles y carreteras ya establecidas, sin ampliar las mismas	✓	A
	Reparación y mantenimiento de embarcaciones de cualquier tamaño	✓	X
	Construcción de canales	✓	X
	Corta, tala, y relleno en bosques de manglar, y demás ecosistemas marino costeros.	✓	X
	Rotulación y demarcación de la zona.	✓	A
Turismo y visitación	Arrojar cualquier tipo de residuos en al espejo de agua y el área terrestre	✓	X
	Uso de parlantes o cualquier equipo de sonido.	✓	X
	Visitación	✓	P
	Anclaje de lanchas en zonas no demarcadas y/o autorizadas	✓	X
	Uso de jet ski y Surf, Bote Banana, Anclaje de embarcaciones	✓	X
	Descarga de desechos sin tratar	✓	X
Minería	Cualquier actividad	✓	X



INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL
ICF

NORMATIVA PARA LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Resumen de las normas para las actividades a desarrollar en la Subzona de uso público extensivo

Actividad		Nivel de permisibilidad
Control y vigilancia	Patrullaje de control y vigilancia	P
Control de especies	Control de especies	A
Infraestructura Obras y extracción de materiales	Construcción de infraestructura para la gestión del área protegida	A
	Construcción de infraestructura turística	A
	Construcción y establecimiento de refinería	X
	Construcción de proyecto de generación de energía,	X
	Explotación minera	X
	Almacenaje de hidrocarburos y material nocivo para el ambiente	X
	Reparación y mantenimiento de embarcaciones de cualquier tamaño	X
	Rotulación y demarcación de la zona, así como el mantenimiento de las mismas.	P
	Extracción de arena de forma artesanal e industrial	X
	Actividades de dragado	X
	No se permite la construcción de embarcaderos, muelles, accesos flotantes o cualquier tipo de infraestructura	X
	Corte especies vegetales	X

NORMATIVA PARA LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Resumen de las normas para las actividades a desarrollar en la Subzona de uso público extensivo



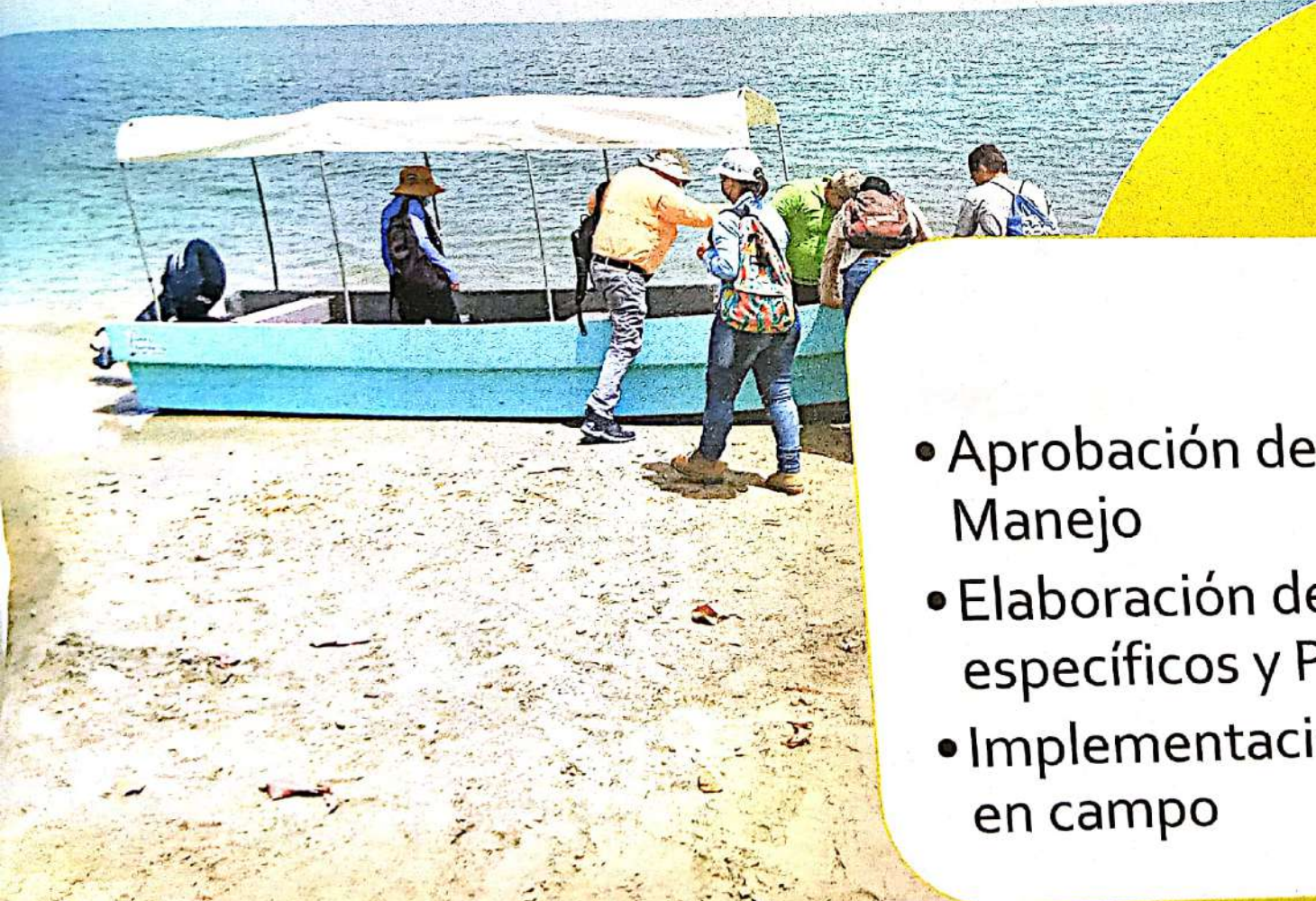
INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL
ICF

Turismo visitación	y	Arrojar cualquier tipo de residuos en la playa y el área marina.	X
		Pesca deportiva	X
		Uso de parlantes o cualquier equipo de sonido no regulado.	X
		Uso de bloqueadores y otros químicos. (bloqueadores orgánicos)	X
		Visitación	P
		La captura, extracción, manipulación y comercialización de las estrellas de mar.	X
		El anclaje de lanchas en zonas no marcadas y/o autorizadas.	X
		Uso de jet ski y cualquier vehículo acuático de alta velocidad.	X
Extracción introducción especies	e de	Expediciones y Giras de investigación a la zona de protección de especies.	A
		Captura, extracción y comercialización de especies	X
		Introducción de especies no nativas	X
		La introducción de especies para repoblamiento de especies nativas.	A
		La pesca artesanal	X

Próximos pasos:



INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL

- 
- Aprobación del Plan de Manejo
 - Elaboración de planes específicos y POAS
 - Implementación acciones en campo

Gracias



INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL
ICF



MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO

DEPARTAMENTO DE COLÓN



LISTADO DE ASISTENCIA

Motivo de la actividad: Cabildo abierto Laguna waymaeto

Fecha: 16 de junio

34
36

NO.	NOMBRE	IDENTIDAD	TELEFONO	LUGAR	FIRMA
1	Golos Lopez	0101-1978-0199	99-50-51-82	Capiro	[Signature]
2	Geovany Padilla	02-01-1973-005	99-30-34-31	CAPIRO	Padilla
3	Pablo Gamaral	0201-1973-14652	95527521	Trujillo	[Signature]
4	Jose Luis Ramos	0101-1978-02956	99069098	ASIDE-Truj	[Signature]
5	Jorge Estrada	0201-1976-01294	97094543	Capiro	[Signature]
6	Leslie Dilbert	1101-1985-00555	31779287	La Ceiba ICF	[Signature]
7	Carolina Rodriguez	0106-1993-00179	96484013	ICF/Trujillo	[Signature]
8	Geovany Alvarado	0611-1979-01248	9568-8012	Capiro	[Signature]
9	Karina Turcios	1522-1981-00085	98948657	ICF-Toluca	[Signature]
10	Cristina Castro	1810-1975-00206	9783-5554	Jerico	[Signature]
11	Mario Ulloa	0501-1977-01239	9410-7790	Jerico	[Signature]
12	EDWIN OCELANA	1511-1971-00039	31968545	TRUJILLO	[Signature]
13	Geovany Molina	0201-1980-00437	97156085	Trujillo	[Signature]
14	Manuel Cruz	1807-1978-01074	94837486	ICF-La Ceiba	[Signature]
15	Yolanda Ford			Jerico	[Signature]
16	Keily Mabel Cruz	0201-1993-00356	97003832	Trujillo	[Signature]

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO

DEPARTAMENTO DE COLON



NO.	NOMBRE	IDENTIDAD	TELEFONO	LUGAR	FIRMA
17	Didia yolibeth Calderon	0201-1980-00660	9590-98-24	Pto Castilla	[Signature]
18	Dixe Soraya Martinez	0201-1987-00726	3395-42-83	Pto Castilla	[Signature]
19	Herman Herrera A	0201-1964-00497	97116773	Trujillo	[Signature]
20	Manuel Antonio Lleras	0416 1977 01050	97537030	Capiro	[Signature]
21	Ramon Puerto	0206 1939 00150	98310249	Capiro	[Signature]
22	marilu Fuentes	0410 1974 00597	96155506	Capiro	[Signature]
23	Claudio Dubón	0209 1986 01351	88430017	Tocera Colon	[Signature]
24	Raul Williams	0201-1971-00173	9745-3177	Trujillo	[Signature]
25	Jimmy Garcias Reos	0307-1981-00057	8999-1089	Trujillo	[Signature]
26	Mirna Melania Pascha	0201 1965 00247	9859 91 97	Trujillo	[Signature]
27	Fernan Alberto Colon	1808-1976-00221	99241834	Trujillo Colon	[Signature]
28	Matias Rivas	0201-1993-01378	99952947	Trujillo (Uma)	[Signature]
29	Henin Gonzalez	0201-75-00390	97228069	Trujillo	[Signature]
30	Soyapa Garcia	0201 1971 00497	98535651	Trujillo	[Signature]
31	Jorge Gomez	0208-1969-00139	95717882	Trujillo	[Signature]
32	Dark Helios Escobar	0106 1991 00315	94125246	Trujillo	[Signature]
33	Kenio A. Ponce	0101 1978 002909	24444532	Tocera	[Signature]
34	Ronal Torres	0201 1977 0024	96938206	Trujillo	[Signature]
35	Rosaura FUKOS	13 15196400056		Trujillo	[Signature]

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO

DEPARTAMENTO DE COLON



NO.	NOMBRE	IDENTIDAD	TELEFONO	LUGAR	FIRMA
36	Allan Cenas	0506196800711	95766821	Trujillo	
37	Marvin Bobadilla	0422197100039	3170-3709	Trujillo	
38	Steiner Agibal Galan	0202-7027-00096	9827-2297	Trujillo	Steiner Galan
39	Maria F Cruz R	0210199000681	96334652	Capiro	Maria Cruz
40	Darwin Urbina	0201199100675	97652625	Trujillo	
41	Selvin Canales	0201-199600403	9350-	Trujillo Colon	
42	Avilio Acosta	0607-1962-00088	98767152	Jerico Trujillo	
43	Yansi Osiris Redondo	0102-1987-00564	99-63-96-72	Agua Amarilla	
44	Nerim Lizeth Lopez	0201-198000554	95780074	Trujillo	
45	Gerson Cruz	0101-199300013	95239821	Trujillo	Gerson Cruz
46	Rodrigo Villan	0201196300349	94354748	Trujillo	
47	Florencia Rodriguez		94263572	"	Florencia Rodriguez
48	Leticia Garcia	0101-1988-00088	97834820	"	Leticia Garcia
49	Aurora Lohia	0201197100118	9614-7158	"	Aurora Lohia
50	Selvin Ortiz	0201192300412	99349242	"	
51	Carmen Isela Rosas	0201-1978-00074	97141050	"	
52	Alberto Escobar	0201199000624	23543192	"	
53	Hilario Perez	04211968-00039	94870933	"	
54	Luis Andres Alcarado	0210188701047	98813442	Jerico	

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO

DEPARTAMENTO DE COLON



NO.	NOMBRE	IDENTIDAD	TELEFONO	LUGAR	FIRMA
55	Emission Aldair MISTRICK	0201-1996-01122		Ca Piro	Emission MISTRICK
56	Bianca Oviedo	0201-1995-00899	96430255	Centro	
57	Marilyn Gordon	0201-1447-00610	98-001417	Pto. Castilla	
58	Tesly Hunagolez			Trujillo	
59	Lupita Martinez			Trujillo	
60	Jennifer Membruno	0201-1444-00724	95075967	Trujillo	
61	Adela Veronica Cubas	0201-1996-00552	8792-2315	Trujillo Col. San Martin	
62	Ledy Haldes	0201-1975-00207	99354104	Trujillo Col.	
63	Tessica Ribos	0201-1981-01609	33414790	"	
64	Manuel Rodriguez	0501-1967-00002	97580879	Trujillo	
65	Colenda Lourdes O.	0207-1983-00008	96681863	Trujillo	
66	Reina Martinez	0201-1991-00556	94855959		
67	Ilse Salinas	0201-1983-00137	89195597	Trujillo	
68	Elisa Miriam Henriquez	0207-1988-00016	98176928	Trujillo	
69	Filón Paola Mejía	0201-1981-01020	9646-50-60	San Martin	
70	Dilsa Ramos	0201-1985-00617	96842499	Hond. Aguan.	



